

Constancia (s) secretarial (es)-

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso, para proveer, señalar o disponer lo pertinente.

Silos, 11 de octubre de 2022.



Christian Suárez Contreras
Secretario.



*Juzgado Promiscuo Municipal, Santo Domingo de Silos
Dístrito Judicial Pamplona, Norte de Santander*

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia:	Ejecutivo singular
Cuantía:	Mínima
Radicado:	54-743-40-89-001-2022-00060 -00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Apoderado	Dr. Jose Ivan Soto
Demandado:	Gustavo Lizcano

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone aprobar la liquidación de crédito efectuada dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notifíquese:



Otilia Flórez Bautista
Juez